

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 237/23

Carpeta N° 652.296/22

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

Ref.: **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPOS STERRAD®100S, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SERVICIO DE ESTERILIZACION DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.**

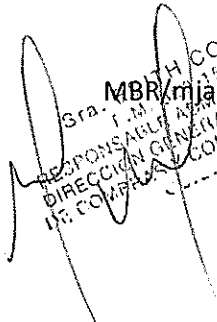
- 1) La Dirección General de Compras y Contrataciones preavisa con antelación suficiente que el vencimiento de las órdenes de compra N° 859/22 y N° 860/22 tendría lugar el día 11/02/2023; emitidas oportunamente a favor de las firmas SUIZO ARGENTINA S.A. y CN MEDICAL DE C. NIEVA; según fojas 1.
- 2) A fojas 5 el Servicio Esterilización con la conformidad del entonces Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; solicitan la prórroga por el 50% de las órdenes de compra originales.
- 3) En contestación a lo requerido de fojas 7/11, las firmas SUIZO ARGENTINA S.A. y CN MEDICAL DE C. NIEVA; manifiestan la imposibilidad de acceder a dicha prórroga.
- 4) De acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrataciones a fojas 12; el Servicio Esterilización formula la nueva Solicitud de Pedido N° P01/2023, según constancias de fojas 13/18; referente a la Contratación por la adquisición de INSUMOS PARA EQUIPOS STERRAD®100S, por el término de seis (6) meses, con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez.
- 5) Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
- 6) A tal efecto se adjuntan presupuestos recibidos de las firmas SUIZO ARGENTINA S.A., INTERNET, ST PACK S.R.L. y CN MEDICAL DE C. NIEVA; según constancias de fojas 27, 33/34 y 41 y cuadro comparativo de valores agregado de fojas 25/27; del cual se desprende que el total estimativo del gasto asciende a la suma de \$ 1.729.476,94. (ABRIL/23)
- 7) A fojas 48/55 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que registrará el procedimiento de selección.
- 8) Con fecha 26/04/23, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 174, no teniendo objeciones que plantear respecto del proyecto de pliego obrante de fojas 28/35, y la prosecución del proceso.
- 9) Con fecha 12/05/23, con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 58 in fine, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública.
- 10) Mediante Resolución N° 270/Ob.S.B.A./23; de fecha 01/06/2023, la Presidencia autorizo el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPOS STERRAD®100S, por el término de seis (6) meses, con destino al Servicio Esterilización del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.
- 11) A partir de ello partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 71/76; recibiendo las ofertas hasta el día 29/06/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 139/23, recibiendo DOS (2) propuesta perteneciente a las firmas CN MEDICAL DE C. NIEVA y SUIZO ARGENTINA S.A., según fojas 77/124.
- 12) A fs.126, obra cuadro comparativo de precios.-
- 13) Con fecha 12/07/23, a fs. 128, se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 130 por la Dra. Rosana Bronberg - Jefa del Servicio de Esterilización del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza, cada una de las ofertas presentadas.
- 14) Teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, las firmas CN MEDICAL de CARLOS NIEVA, (renglón n° 14), y SUIZO ARGENTINA SA, (el total de los renglones ofertados oportunamente), ofrecen una mejora de oferta.-
- 15) A fs.138 luce cuadro con la mejora efectuada por la firma SUIZO ARGENTINA SA.-

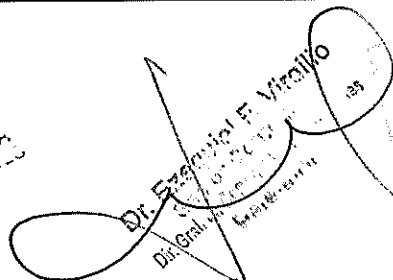
Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, las ofertas presentadas, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Anular los renglones n° 1-3-10-14, por considerar lo ofertado precio excesivo.-
- b) Autorizar un nuevo llamado a Licitación Publica para cubrir los renglones anulados, tomando como referencia el estimado promedio cotizado por ambas firmas participantes.-

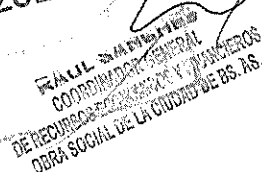
c) Pre adjudicar a las firmas CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA, y SUIZO ARGENTINA S.A., conforme al siguiente detalle:

RENG	FIRMAS	MOTIVOS	CANT.	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ANULADO	Se descarta la firma SUIZO ARGENTINA S.A., por considerar lo ofertado precio excesivo.	75	cassettes	\$ -	\$0,00
2	CN MEDICAL DE CARLOS A. NIEVA	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	12	ROLLOS	\$ 12.418,52	\$149.022,24
3	ANULADO	Se descarta la firma SUIZO ARGENTINA S.A., por considerar lo ofertado precio excesivo.	15		\$ -	\$0,00
4	SUIZO ARGENTINA S.A.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	2000	TIRAS	\$ 99,86	\$199.720,00
5	SUIZO ARGENTINA S.A.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	1	UNID.	\$ 76.867,36	\$76.867,36
6	CN MEDICAL DE CARLOS A. NIEVA	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	600	RESMAS DE 200 HOJAS	\$ 220,71	\$132.426,00
7	CN MEDICAL DE CARLOS A. NIEVA	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	375	RESMAS X 125 HOJAS	\$ 331,07	\$124.151,25
8	CN MEDICAL DE CARLOS A. NIEVA	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	625	ROLLO	\$ 519,33	\$324.581,25
9	SUIZO ARGENTINA S.A.	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	12	ROLLOS	\$ 33.641,67	\$403.700,04
10	ANULADO	SE DESCARTAN LAS FIRMAS CN MEDICAL Y SUIZO ARGENTINA POR CONSIDERAR LO OFERTADO PRECIO EXCESIVO	20	ROLLOS	\$ -	\$0,00
11	SUIZO ARGENTINA S.A.	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	8	ROLLOS	\$ 69.630,68	\$557.045,44
12	SUIZO ARGENTINA S.A.	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	8	ROLLOS	\$ 76.235,47	\$609.883,76
13	SUIZO ARGENTINA S.A.	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	2	ROLLOS	\$ 107.452,00	\$214.904,00
14	ANULADO	Se descarta la firma CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA por considerar lo ofertado precio excesivo.	2	ROLLOS	\$ -	\$0,00
15	SUIZO ARGENTINA SA	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	12	ROLLOS	\$ 24.738,51	\$296.862,12
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....						\$3.089.163,46


 Srta. MBR COSTA
 F.N. 158
 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
 DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
 DE COMPRAS CONTRATACIONES


 Dr. Espinosa E. Virgilio
 D.N. 158
 RESPONSABLE EJECUTIVO
 DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
 DE COMPRAS CONTRATACIONES

08 AGO 2023


 DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
 DE COMPRAS CONTRATACIONES
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.